

INFORME EJECUTIVO DE CIERRE

PROCEDIMIENTOS PARA UN DIÁLOGO PERMANENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL

PRESIDENCIA DE LA CORTE

COMISIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓNDE JUSTICIA

Elaborado:

Ingrid Bermúdez Vindas, Coordinadora del Programa de Participación Ciudadana, Conamaj

Aprobado:

Magistrado Román Solís

05/09/2019

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA

Código: F10.UEPPI.01

Versión: 1

Página 2 de 16

INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

TABLA DE CONTENIDO

RES	UMI	EN EJECUTIVO
I.	DES	SCRIPCIÓN DEL PROYECTOiERROR! MARCADOR NO DEFINIDO
	A.	Datos generales del proyecto
	B.	Objetivos estratégicos:
	C.	Objetivos del Proyecto
II.	ME	TODOLOGÍA
III.	C	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO1
	A.	Cumplimiento del alcance del Proyecto
	B.	Cumplimiento en los plazos estimados (Cronograma estimado versus duración
	fina	al real)12
	C.	Otros datos de interés13
IV.	C	COSTOS DEL PROYECTO1
٧.	PRI	NCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROYECTO1
VI.	A	ANÁLISIS DE RIESGOSjERROR! MARCADOR NO DEFINIDO
VII.	L	ECCIONES APRENDIDASjERROR! MARCADOR NO DEFINIDO
VIII.	C	COMPROMISOS PENDIENTESjERROR! MARCADOR NO DEFINIDO
IX.	D	OOCUMENTACIÓN DEL PROYECTOjERROR! MARCADOR NO DEFINIDO
Χ.	AN	EXOSjERROR! MARCADOR NO DEFINIDO



INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

F10.UEPPI.01

Versión:
1

Página
3 de 16

Código:

RESUMEN EJECUTIVO

Este proyecto tuvo como objetivo definir los mecanismos y las acciones para consolidar el diálogo permanente con la sociedad civil. Se enmarcó dentro del programa planteado por la Presidencia de la Corte denominado: "Definición e implementación de medidas urgentes para la aplicación de reformas en el Poder Judicial".

En una coyuntura de necesidad de reformas de la gestión judicial, la Presidencia de la Corte, por determinación de la Corte Plena, diseñó y ejecutó dicho programa identificando diez temas estratégicos, entre las cuales está la elaboración de mecanismos para un diálogo permanente con la sociedad civil. Para tal efecto se conforma una comisión a la que se denomina "Diálogo Permanente con la Sociedad Civil".

Para el desarrollo de este proyecto, desde esta comisión, se han realizado importantes esfuerzos por propiciar procesos participativos y cocreados¹, ello con el fin de lograr los objetivos esperados y que además apuntara a un proceso democrático, sostenido y permanente. Por ello los productos del proyecto constituyeron el resultado de una construcción participativa y colaborativa con la sociedad civil y con los gremios del Poder Judicial.

Se espera que con los mecanismos y acciones propuestos en los documentos se continúe y profundice en un relacionamiento diferente del Poder Judicial con la ciudadanía y del Gobierno Judicial con los gremios, con la garantía que genera un diálogo permanente y abierto para la mejora de la gestión judicial, la transparencia, la rendición de cuentas y el efectivo acceso a la justicia.

¹ Entiéndase cocreados como procesos de elaboración conjunta con diferentes actores sociales.



INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

F10.UEPPI.01

Versión:
1

Página
4 de 16

Código:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. Datos generales del proyecto

Con este proyecto se ejecutan dos políticas institucionales de gran relevancia y alcance para el Poder Judicial; una, la Política de Participación Ciudadana que se aprobó en julio de 2015 y otra, la Política de Justicia Abierta que se aprobó en marzo de 2018. Ambas políticas reiteran la necesidad de la incidencia ciudadana en la gestión del Poder Judicial y de la concreción de espacios y mecanismos para que haya una efectiva y eficaz participación en este Poder de la República.

El objetivo general de la Política de Participación Ciudadana es "garantizar un Poder Judicial capaz de integrar a la ciudadanía como el eje principal definitorio de su accionar, en cumplimiento del artículo 9 de la Constitución Política de Costa Rica." Con esta política, el Poder Judicial aspira a una cultura organizacional más inclusiva y que integre a la ciudadanía, por eso, además de cumplir con el mandato constitucional (Art. 9 y 11 Constitución Política), concibe la participación como un proceso de construcción permanente. Ejercida de forma voluntaria y autónoma, la participación además conlleva una corresponsabilidad entre partes y favorece el cumplimiento del fin para el cual fue creado este Poder de la República.

La Política de Participación Ciudadana fue aprobada en julio de 2015 atendiendo al mandato constitucional estipulado en el artículo 9 de la Constitución Política que indica:

"El gobierno de la República es popular, representativo, **participativo**, alternativo y responsable. Lo ejercen el **pueblo** y tres poderes distintos e independientes entre sí: El Legislativo, Ejecutivo y Judicial" (énfasis no es del texto original).

Así la Constitución Política de la República sienta las bases de la soberanía popular y del



INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

F10.UEPPI.01

Versión:
1

Página
5 de 16

Código:

carácter participativo del Estado.

Desde su aprobación se han realizado ingentes esfuerzos para su implementación, sobre todo a nivel de capacitación y concienciación, puesto que no cabe duda de que estos nuevos paradigmas de administración de justicia requieren de cambios radicales en la cultura organizacional del Poder Judicial.

La participación en la política está concebida como un "proceso democrático que garantiza una contribución responsable, activa y sostenida de la ciudadanía en el diseño, la toma de decisiones y la ejecución de políticas del Poder Judicial, de manera que respondan a la realidad de la población, al bien común y al cumplimiento de los fines del Poder Judicial."

La misma política apunta y especifica que esa participación es transparente, desprovista de intereses personales y políticos, involucra la participación de la mayor cantidad de sectores de la sociedad civil y busca incidir en la gestión para mejorar el servicio público que se ofrece.

El Poder Judicial ha asumido, también, un compromiso firme con la agenda internacional de Gobierno Abierto y formuló una propuesta cocreada con sociedad civil de la Política de Justicia Abierta, la cual fue aprobada por Corte Plena, el 12 de marzo de 2018, en sesión n.°10, artículo XIII.

Esta política busca orientar toda su gestión, en los ámbitos jurisdiccional, administrativo y de los órganos auxiliares. Por ello, la Política de Justicia Abierta es una herramienta declarativa y orientadora del actuar de la institución, para promover la transparencia, la participación de la población en la gestión institucional y la colaboración o formulación de alianzas institucionales y con la sociedad civil.

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA INFORME DE CIERRE DE PROYECTO Página 6 de 16

No cabe duda de que con la Política de Justicia Abierta y con los mecanismos y acciones que a continuación se presentan, el Poder Judicial podrá, en un mediano plazo, mantener o acrecentar su legitimidad social como consecuencia de una gestión más transparente, efectiva y cercana a las necesidades de las personas usuarias.

B. Objetivos estratégicos:

Los temas y objetivos del Plan Estratégico del Poder Judicial que tienen más relación con el proyecto, son los siguientes:

. Justicia Abierta

En atención a la aprobación de la Política Institucional de Justicia Abierta, se incorpora como eje transversal la Justicia Abierta, definida como:

"Una forma de gestión pública aplicada al quehacer de la administración de justicia que redefine la vinculación entre el Poder Judicial y la sociedad en general, basándose en los principios de transparencia, participación y colaboración, con los fines de garantizar el Estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia."

Tema Estratégico 2: Confianza y probidad en la justicia

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.

PODER JUDICIAL Código: REPÚBLICA DE COSTA RICA F10.UEPPI.01 Versión:

Página 7 de 16



INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

Acciones Estratégicas:

- 1. Transparencia y rendición de cuentas: Desarrollar procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional, que permitan el derecho de acceso y la comprensión de la información pública, sin mayores limitaciones que aquellas expresamente establecidas por las leyes, haciendo uso de soluciones tecnológicas novedosas.
- 2. Probidad y anticorrupción: Diseñar estrategias que permitan la prevención y abordaje de los delitos de probidad y corrupción en la gestión judicial.
- 3. Colaboración interna y externa: Optimizar y desarrollar procesos estandarizados para la gestión técnica y administrativa que involucren a distintos actores sociales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas, proyectos, planes y otras acciones del Poder Judicial, mediante alianzas, la cocreación y las redes de trabajo y apoyo, con el fin de mejorar la calidad del servicio público que se brinda.
- 4. Comunicación y proyección institucional: Proyectar la imagen del Poder Judicial mediante la divulgación del quehacer institucional, en la comunidad nacional e internacional.
- 5. Participación ciudadana: Desarrollar estrategias de participación ciudadana responsable, activa y sostenible, que contribuya en la toma de decisiones del Poder Judicial y mejoramiento del servicio público.

C. Objetivos del Proyecto

a. Objetivo General

Elaborar una estrategia para formalizar el diálogo permanente del Poder Judicial con la sociedad civil.



Código: F10.UEPPI.01

Versión:

1 Página

8 de 16

INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

b. Objetivos Específicos

- Diseñar la metodología para la elaboración de la estrategia.
- Realizar un mapeo de actores con el fin de cocrear el mecanismo de diálogo permanente.
- Diseñar y realizar talleres participativos de cocreación con actores internos y externos.
- Sistematizar las propuestas generadas en los talleres participativos.
- Realizar consultas públicas y validar la propuesta sistematizada.
- Integrar aportes de la consulta y del proceso de validación en dos documentos a saber:
 - Mecanismos de diálogo permanente entre el Poder Judicial y sociedad civil.
 - Mecanismos de diálogo permanente entre el Gobierno Judicial y los gremios.
- Presentar a Corte Plena los documentos generados para su aprobación.



INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

F10.UEPPI.01

Versión:
1

Página
9 de 16

Código:

II. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el proceso de elaboración de este documento estuvo enmarcada en la cocreación como uno de los principios de la Justicia Abierta, específicamente en el eje de la colaboración, entendida como la necesidad de involucrar a distintos actores sociales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas, proyectos, planes y otras acciones propias del Poder Judicial, para la prestación de un servicio de calidad y alcanzar el logro de resultados superiores.

Por lo anterior, desde el inicio, se establece la posibilidad de ampliar la integración de la Comisión encargada de este proceso a la mayor cantidad de actores sociales, tales como representantes de la sociedad civil, academia, gremios del Poder Judicial, funcionariado judicial, entre otros. De manera expresa se invita a la Defensoría de los Habitantes de la República, la cual acepta participar como ente observador y realimentador del proceso.

Para la elaboración del producto generado de esta comisión se diseñaron tres talleres con convocatoria amplia e inclusiva, a saber:

- El primero dirigido a organizaciones gremiales y funcionariado judicial, el segundo para representantes de la sociedad civil y el tercero correspondió a una devolución y realimentación a ambos sectores.
- En cada uno de los talleres se utilizó una metodología participativa que promovió la cocreación y los espacios colaborativos de reflexión y de crítica.



PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA INFORME DE CIERRE DE PROYECTO Código: F10.UEPPI.01 Versión: 1 Página

10 de 16

- Es necesario resaltar que la generación de lo aquí consignado se clasificó según las líneas de acción que establece la Política de Participación Ciudadana, las cuales son²:

LÍNEAS DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN		
	Refiere a los diversos productos informativos y medios de		
	comunicación, que se utilizarán para la divulgación de		
Información	información oportuna, accesible e inclusiva, tanto para el		
IIIIOIIIIacioii	acceso a la justicia como para desarrollar una conciencia		
	crítica en el ejercicio del control ciudadano, por parte de la		
	ciudadanía.		
	Refiere a las acciones de capacitación, sensibilización y		
Formación y	empoderamiento dirigidas a personas operadoras de justicia		
Sensibilización	y grupos estratégicos de la ciudadanía para fomentar la		
	apertura y el ejercicio de la participación ciudadana.		
Consulta	Refiere a las acciones orientadas a recolectar la opinión de la		
Consulta	ciudadanía por métodos presenciales y electrónicos, sobre		

-

² Tomado del documento Política de Participación Ciudadana en el Poder Judicial, página 28.



1

Versión:

Código: F10.UEPPI.01

Página 11 de 16

INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

	temas de interés de esta, para ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones.
Control y fiscalización ciudadana	Refiere a las acciones orientadas a ejercer el control y la fiscalización de parte de la ciudadanía sobre la gestión del Poder Judicial, especialmente la calidad del servicio, las políticas y el gobierno así como el uso de los recursos económicos, humanos y materiales. Puede ejercerse por parte de personas individuales, las comisiones de personas usuarias, mesas de diálogo y grupos de control ciudadano u otros mecanismos cívicos.
Incidencia ciudadana	Refiere a las acciones orientadas a incidir en la toma de decisiones de la gestión judicial (políticas, directrices, gobierno, administración y calidad del servicio) de los diferentes ámbitos judiciales y a la apertura de espacios formales en la institución para la representación ciudadana.

IV. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO

A. Cumplimiento del alcance del Proyecto

Entrega	Descripción	Grado de cumplimiento
1. 13/09/2018	Documento de	100%
	mecanismos de	
	diálogo permanente	



Código: F10.UEPPI.01 Versión:

INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

Página 12 de 16

1

	con sociedad civil	
2. 13/09/2018	Documento de mecanismos de diálogo permanente Gobierno Judicial- Gremios	100%

B. Cumplimiento en los plazos estimados (Cronograma estimado versus duración final real)

Sesiones de trabajo	Fechas programadas	Fechas reales
l Sesión	15 de noviembre de 2017	15 de noviembre
II Sesión	22 de noviembre de 2017	22 de noviembre
I Taller con gremios-personal judicial	28 de noviembre	28 de noviembre
II Taller con sociedad civil	5 de diciembre	5 de diciembre
III Taller de devolución	12 de diciembre	12 de diciembre
Sistematización de los resultados	12 al 15 de diciembre	16 de enero al 16 de febrero
Elaboración del documento de sociedad civil y gremios	18 al 22 de diciembre	16 de febrero al 9 de mayo
Aprobación de la Comisión	16 de enero	9 de mayo de 2018
Consulta pública por varios medios	17 al 31 de enero	9 de mayo al 9 de junio
Integración de los aportes.	1° y 2 de febrero	9 de junio al 9 de agosto
Presentación al Despacho de la	A partir del 19 de marzo	13 de setiembre de 2018



INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

F10.UEPPI.01

Versión:
1

Página
13 de 16

Código:

rtir de las baciones de Corte a

C. Otros datos de interés

Como participantes observadores y garantes del proceso se tuvo la participación de personeros de la Defensoría de los Habitantes y del Estado de la Justicia. Se recibió realimentación por parte de ambas instancias para encauzar metodologías y lograr participación más amplia de sociedad civil tanto en esta comisión como en las demás que se conformaron en el marco del Programa de Reformas impulsado por Presidencia.

V. COSTOS DEL PROYECTO

Incluir el detalle de los costos presupuestados versus los costos finales del proyecto

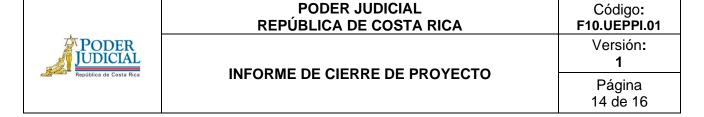
- Permiso con goce de Plaza de Profesional 2 por dos meses
- Costos de refrigerios para los talleres
- Personal de Conamaj a cargo

Todos los costos previstos se necesitaron.

VI. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROYECTO

Dos documentos generados participativamente presentados a Corte:

- Mecanismo de diálogo permanente entre el Poder Judicial y sociedad civil.
- Mecanismo de diálogo permanente entre el Gobierno Judicial y los gremios.



VII. ANÁLISIS DE RIESGOS

Nº	Descripción del Riesgo	Causa	Interno/ Externo	Afecta	Clasificación del Riesgo	Éxito en la mitigación	Acciones tomadas para mitigación del riesgo
1.	Falta de recurso humano	Conamaj cuenta con muy poco personal	Interno	sí	Alta	100%	Refuerzo con la aplicación temporal del Artículo 44

VIII. LECCIONES APRENDIDAS

En cuanto a lecciones aprendidas, el proceso desarrollado no tuvo inconvenientes porque factores como apoyo de la jerarquía, involucramiento de actores externos e internos, así como el desarrollo de metodologías participativas, inclusivas, democráticas y de cocreación, así como el compromiso de las personas integrantes de la Comisión coadyuvaron para que se obtuvieran los productos, tal vez no en el tiempo esperado pero sí con las principales propuestas tanto de sociedad civil como de los gremios.

Inconveniente Descripción de la lección		Propuesta de mejora o prevención	Responsable

IX. COMPROMISOS PENDIENTES

En caso de que aplique, se debe indicar los compromisos pendientes, para ello se deberá detallar por cada compromiso pendiente lo siguiente:

Detalle del compromiso pendiente	Alcance	Responsable de la ejecución	Responsable del seguimiento	Plazo esperado de termino	Consecuencia del incumplimiento
Ejecutar las acciones de la propuesta del documento de Gremios	100% de acciones aprobadas realizadas	Despacho de la Presidencia	Despacho de la Presidencia	Contempla acciones de corto, mediano y	Incumplir con acuerdo de Corte Plena



Código: F10.UEPPI.01

Versión: 1

INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

Página 15 de 16

				largo plazo	
Ejecutar las acciones de la propuesta del documento de sociedad civil	100% de acciones aprobadas realizadas	Conamaj	Conamaj	Contempla acciones de corto, mediano y largo plazo	Incumplir con acuerdo de Corte Plena

X. PLAN DE OPERACIÓN - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

En cuanto a las responsabilidades de Conamaj, el plan de operación debe continuar por compromisos adquiridos en el Plan Estratégico del Poder Judicial en la implementación de las dos Políticas de Participación Ciudadana y de Justicia Abierta, siempre y cuando se tengan las condiciones de voluntad política y por ende de recursos disponibles y requeridos para su desarrollo. Los mecanismos de diálogo se deben priorizar con sociedad civil para su ejecución y coordinación con las instancias responsables.

XI. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

Como parte de los entregables de este proyecto se desarrollaron los siguientes documentos de carácter administrativo:

- Actas de Constitución
- Minutas
- Diseño y sistematización de los talleres
- Documento de mecanismos de diálogo permanente entre el Poder Judicial y sociedad civil.
- Documento de mecanismos de diálogo permanente entre el Gobierno
 Judicial y los gremios.



Código: F10.UEPPI.01 Versión:

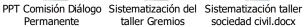
1

Página 16 de 16

INFORME DE CIERRE DE PROYECTO

XII. ANEXOS







taller Gremios



sociedad civil.docx